Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 28 de noviembre de 2018.

VISTO:

Los artículos 4 a 10 de la ley N° 3012; los artículos 93, 128, 134, 137 y 146 de la ley N° 2574 y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 13 y 14 de la ley N° 3012, determinan los cargos asignados a las sedes que la Agencia de Investigación Científica (A.I.C.) tiene en cada una de las circunscripciones judiciales.

Que habiéndose cubierto los cargos provistos para la sede de la primera circunscripción judicial (Res. PG N° 12/18), y llamado a concurso de antecedentes y oposición para los de la Sede de AIC con asiento en la segunda circunscripción (Resolución PG N° 141/18), corresponde hacer lo propio con los correspondientes a la Sede de la Agencia que tiene asiento en General Acha.

Por ello, en ejercicio de las facultades legales previstas en el art. 93 de la ley 2474 y en el art. 10 de la ley 3012

El Procurador General de la provincia de La Pampa,

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los cargos vacantes en la sede de la Agencia de Investigación Científica (A.I.C.) correspondiente a la tercera circunscripción judicial:

A. 1 (un) cargo de Jefe de Agencia.

B. 1 (un) cargo de Subjefe de Agencia.

C. 1 (un) cargo de Jefe de Despacho.

2°) Todos los postulantes deberán cumplimentar los siguientes requisitos excluyentes: **a)** Mayoría de edad; **b)** Ciudadanía en ejercicio; **c)** Disponibilidad horaria plena para la función.

Los postulantes al cargo descripto en el apartado A) del artículo 1° deberán contar además con título terciario o universitario afín a la función (Licenciatura o tecnicatura en criminalística y/o ciencias forenses, planimetría,

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

documentología, papiloscopía, accidentología vial o balística; Analista programador, Ingeniería en sistemas) y tres (3) años de ejercicio de la ciudadanía (arts. 127 y 128 LOPJ N°2574).

Los postulantes a los restantes cargos deberán contar con título terciario o universitario de los señalados en el párrafo anterior y/o experiencia laboral documentada y comprobable vinculada con la criminalística y el área forense.

3°) Disponer que la metodología de evaluación de oposición y antecedentes será la detallada en el "Anexo I" de la Resolución PG N° 141/18, aplicándose supletoriamente lo dispuesto por Resolución PG 207/17 y su Anexo.

4°) Designar a los Secretarios de la Procuración General, Dres. Ana Andrea Audisio, Horacio Esteban Di Nápoli y Carolina Julieta Ghione como integrantes de la Comisión Evaluadora, quedando a su cargo la designación de un Secretario.

5°) Designar como expertas para que en caso de que la Comisión Evaluadora lo considere necesario presten asesoramiento técnico al momento de la evaluación y/o corrección, a la Dra. en Genética María Cecilia Bobillo y a la Tec. Superior en Criminalística Cecilia Evangelina Guinder.

6°) Fijar como fecha límite de inscripción las 12:30 hs. del 21 de diciembre de 2018. La misma deberá realizarse en la sede de la Procuración General sita en Avda. Uruguay N° 1097 1° Piso, Edificio Ministerio Público, Centro Judicial de Santa Rosa (La Pampa), donde deberá entregarse la siguiente documentación: **a)** Solicitud de inscripción completa, conforme figura en el Anexo II de la presente; **b)** Currículum Vitae foliado, acompañando fotocopias certificadas de toda la documentación que acredite los antecedentes laborales, científicos y/o académicos que se invoquen y del DNI; **c)** Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Reincidencia.

7°) Disponer la publicación del llamado a concurso en la página Web del Ministerio Público del Poder Judicial (http://www.mplapampa.gov.ar).

Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

8°) Regístrese, notifíquese a la Oficina Contable a sus efectos y a los demás interesados. Cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 142 /18

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

F.903

Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Anexo I Resolución P.G. N° 142 /18

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CONCURSO Res. PG 142 /18	
APELLIDO	
NOMBRES	
D.N.I.	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO ACTUAL	
CIUDAD	
PROVINCIA	
TELÉFONO FIJO	
CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES	
CARGO AL QUE ASPIRA	□ JEFE DE AGENCIA □ SUBJEFE DE AGENCIA □ JEFE DE DESPACHO
FIRMA:	
ACLARACIÓN:	
	RECIBIDO EN PROCURACIÓN GENERAL ...../...../2018

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

F.903